



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

ACUERDO No. CSJVA15-62
miércoles, 21 de octubre de 2015

"Por el cual se disponen medidas para el reparto de los Juzgados Penales Municipales con función de control de garantías de Cali, de audiencias programadas"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 108 del 22 de diciembre de 2014," Por el cual se disponen medidas para el reparto de los Juzgados Penales Municipales con función de control de garantías de Cali" se dispuso que los Juzgados 2º y 20º Penal Municipal con función de control de garantías de Cali, recibieran el reparto de audiencias programadas en relación tres (3) a uno (1) respecto a sus homólogos, hasta nivelar el volumen de carpetas en trámite.

Que una vez analizada la información suministrada por cada uno de los Juzgado 2º, 6º, 8º, 12º, 15º, 17º, 20º y 24º Juzgado Penal Municipal con función de control de garantías de Cali, la Sala Administrativa Seccional procede a normalizar el reparto de audiencias programadas de dichos despachos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Los Juzgados 2º, 6º, 8º, 12º, 15º, 17º, 20º y 24º Juzgado Penal Municipal con función de control de garantías de Cali, a partir del (1) de noviembre de 2015, recibirán el reparto de audiencias programadas de forma equitativa.

ARTICULO 2º. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co sección "Consejo

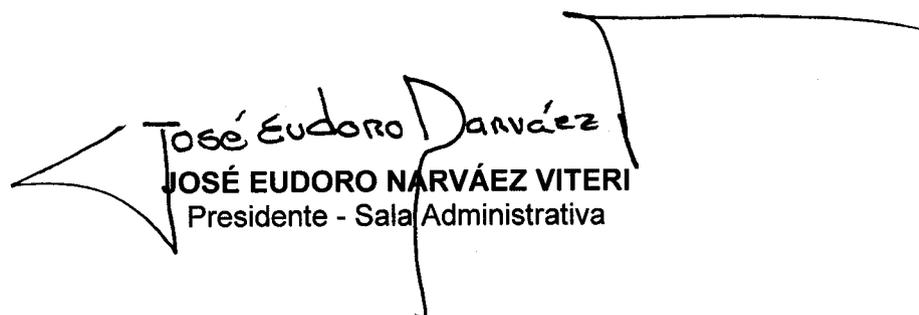
Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caycedo
Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)


JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente - Sala Administrativa

FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIGA
Magistrado Coordinador Área Penal
JENV/GIMC/Oilg